

Requisitos para acceder al programa de ayudas

Administrator-k idatzia
Igandea, 2013(e)ko urria(r)en 06-(e)an 12:05etan -

Euskaratzeko lanean ari gara.

Noticia publicada en Diario Vasco sección Bidasoa, el domingo día 6 de Octubre de 2013.

BIDASOA

Requisitos para acceder al programa de ayudas

06.10.13 - 00:27 - Las ayudas que desde el programa K-Biziak se ofrecen a los emprendedores se hacen efectivas en los dos primeros años. Durante los doce primeros meses de actividad, se les abona el 50% del coste del alquiler del local (IVA excluido), hasta un máximo de 400 euros por mes. Y durante los siguientes 12 meses, el 25% del coste del alquiler (IVA excluido), hasta un máximo de 200 euros por mes. Para optar a estas ayudas, las empresas de nueva creación y los establecimientos de nueva apertura tienen que cumplir una serie de requisitos, como tener la entrada principal o el frente comercial en alguna de las direcciones indicadas en las bases del K-Biziak; que el coste del alquiler de local no supere los 10 euros por metro cuadrado (IVA excluido) o que el plan de negocio tenga, con anterioridad al hecho subvencionable, un informe favorable de Bidasoa activa. Las bases completas del programa pueden obtenerse en Bidasoa activa (tno. 943 633076) o consultando la web www.bidasoa-activa.com